



MAZATLÁN
UNDE SE PUEDEN LAS COSAS

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-003**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS”.**, MAZATLAN, SINALOA”.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **invitación a cuando menos tres personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 57, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS”., MAZATLAN, SINALOA”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **14:50** horas del día **24 de abril de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de **Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **martes 23 de Abril de 2019 a las 10:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas admitidas, por los licitantes:

1.-	Construcciones y Urbanizaciones Jopat S.A. de C.V.
2.-	Ing. Hugomar Peraza Ponce
3.-	Ing. Samuel Ibarra Ramírez
4.-	Constructora Totorame S.A. de C.V.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	Ing. Samuel Ibarra Ramírez	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 44 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>SE DESECHA SU PROPUESTA EN LO ECONOMICO POR EXCEDERSE EN LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>FUNDAMENTO:</p>



MAZATLÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLÁN

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-003**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS"**., MAZATLAN, SINALOA".

		La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
2.-	Constructora Totorame S.A. de C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 45 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>SE DESECHA SU PROPUESTA POR ESTAR DEBAJO DEL 20 % DEL PRESUPUESTO BASE</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	Ing. Hugomar Peraza Ponce	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 45 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE 46.90 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN LOS ASPECTOS TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-003**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS”**., MAZATLAN, SINALOA”.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

- **las propuestas aceptadas en la revisión de lo Técnico y Económico:**
02 (dos).
- **nombre o razón social de los licitantes y puntos obtenidos:**

RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
Municipio de Mazatlán.	\$ 1'149,390.83 M.N.			
Construcciones y Urbanizaciones Jopat S.A. de C.V.	\$1'060,101.21 M.N.	40.00	50.00	90.00
Ing. Hugomar Peraza Ponce	\$ 1'133,194.13 M.N.	41.00	46.90	87.77
Ing. Samuel Ibarra Ramírez	\$ 1'188,683.48 M.N.	44.00	0.00	44.00
Constructora Totorame S.A. de C.V.	\$ 846,094.60 M.N.	45.00	0.00	45.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

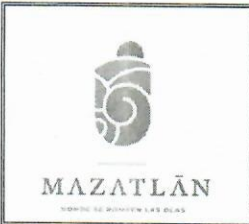
De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **Construcciones y Urbanizaciones Jopat S.A. de C.V.** Con un importe de **\$ 1'060,101.21 (Un Millón Sesenta Mil Ciento Un Pesos 21/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS”**., MAZATLAN, SINALOA”. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **29 de abril de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores interior sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **30 de abril de 2019** con un plazo de ejecución de 65 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

(Handwritten signatures in blue ink)



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-003**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"PAVIMENTACION CALLE HIGUERAS ENTRE AV. VIOLETAS Y SAUCES COL. JACARANDAS", MAZATLAN, SINALOA**".

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'149,390.83 M.N.	
1.-	Construcciones y Urbanizaciones Jopat S.A. de C.V.	\$1'060,101.21 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	Ing. Hugomar Peraza Ponce	\$ 1'133,194.13 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA	
3.-	Ing. Samuel Ibarra Ramírez	\$ 1'188,683.48 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR EXCEDER EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE	
3.-	Constructora Totorame S.A. de C.V.	\$ 846,094.60 M.N. PROPUESTA TECNICASOLVENTE-PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR ESTAR DEBAJO DEL 20% DEL PRESUPUESTO BASE	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas